



INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, S.A.
C.I.F. nº A24491425
Palacio Don Gutierre, planta 2ª
Plaza de Don Gutierre nº 2. 24003 León

ILRUV
INSTITUTO LEONÉS
DE RENOVACIÓN
URBANA Y VIVIENDA



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

presupuesto **2016**

El presente presupuesto abarca las actividades que va a desarrollar el ILRUV, para el ejercicio económico de 2016, y está compuesto por los siguientes capítulos:

1. INTRODUCCIÓN.

2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS: PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.

3. CUADROS ECONÓMICOS: ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. CONSTITUCIÓN.

Con fecha 03.03.2004, se otorga en la ciudad de León, ante el Notario Don José Gómez García la Plaza, escritura pública de constitución de la Sociedad Mercantil Anónima de carácter UNIPERSONAL, de capital íntegramente municipal, denominada INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, S.A. con domicilio en la Avenida Ordoño II, número 10 de León, que se rige por los Estatutos que se protocolizan en escritura pública y que fueron objeto de aprobación definitiva por el Pleno Municipal en sesión de fecha 12.02.2004, previa tramitación del correspondiente expediente de municipalización de servicios identificado con el número 353/2003 de la Adjuntía de Urbanismo.

1.2. OBJETO SOCIAL.

De conformidad con los Estatutos sociales que rigen la mercantil de referencia, la Sociedad tiene como objeto social las siguientes actividades (artículo 2):

- a) Elaboración de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.
- b) Realizar obras de infraestructura urbanística y realizar obras de edificación, urbanización y rehabilitación.
- c) Crear y gestionar servicios complementarios de urbanizaciones.
- d) Establecer y recaudar las contraprestaciones correspondientes a los servicios susceptibles de aprovechamiento individualizado que la sociedad realice y de los bienes que le sean transmitidos.
- e) Disponer, incluso enajenando, del suelo que se aporte a la sociedad y de los edificios que se construyan, otorgando al efecto cuantas escrituras o documentación pública o privada se precisara.
- f) La gestión y administración de su patrimonio, en la forma que estime conveniente, pudiendo adquirir, poseer, reivindicar, administrar, gravar y enajenar toda clase de bienes; así como la administración del patrimonio que se le encomiende, a título fiduciario, concesión, etc.
- g) La promoción, construcción y gestión de equipamientos de cualquier orden.

Los objetivos estratégicos del ILRUV desde su constitución en 2004 son:

- Contribuir al desarrollo urbano sostenible y la cohesión social de la ciudad de León.
- Trabajar activamente en la rehabilitación, renovación y regeneración urbanas.

- Colaborar con otras Administraciones en pro del interés público, la integración urbana y la protección del medio ambiente.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos con intervenciones para la mejora de la habitabilidad, la envolvente térmica y la accesibilidad.
- Trabajar en la conservación y recuperación de los valores históricos y culturales del patrimonio urbano reforzando la idea de pertenencia a la ciudad.
- Fomentar la participación ciudadana en el gobierno de la ciudad, haciendo posible el consenso y la difusión de las intervenciones realizadas en ella y acercando la administración al ciudadano.
- Trabajar en la mejora del espacio público para garantizar un uso equitativo del mismo, con criterios sociales, medio ambientales y de movilidad sostenible.
- Realizar el trabajo con eficacia y eficiencia administrativa, satisfaciendo el interés general mediante una utilización racional, ordenada y transparente de recursos públicos.
- Realizar la prestación de los servicios urbanísticos que tiene encomendados con la mayor transparencia y sencillez posible para el ciudadano.

1.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ILRUV HASTA EL 31 DE JULIO DE 2015.

En la web del ILRUV se encuentran disponibles las memorias anuales de actividad de los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

<http://www.ilruv.es/que-es-ilruv/actividad-del-ilruv/memorias-anuales/>

De la mayor parte de los proyectos recientes elaborados se encuentran en la web disponibles sus resúmenes, siendo de especial interés los siguientes:

1. Memoria-programa del ARU León Oeste.
2. Instrumentos estratégicos para el desarrollo urbano sostenible.
3. Casona de Puerta Castillo.
4. Teatro Emperador, etc.

Se relaciona a continuación la ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL ILRUV DURANTE EL PERIODO 2011-2015:

1.3.A. Programas de rehabilitación y regeneración urbanas.

1.3.A.1. Programa ARI LEÓN Ciudad Antigua y Barrio de El Ejido 2005-2012.

En el año 2003 fue declarada Área de Rehabilitación Integrada (ARI) la zona de la Ciudad Antigua y el barrio El Ejido de la ciudad de León. El 13 de octubre de 2003 la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León, firmaron un convenio de colaboración para la financiación conjunta de las actuaciones comprendidas en el Área de Rehabilitación Integrada. El 28 de octubre de 2004, la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda del Ministerio de Vivienda, acordó las actuaciones, financiación y demás aspectos específicos de la primera fase de actuaciones en el Área de Rehabilitación delimitada en el año 2003, Ciudad Antigua y Barrio del Ejido.

Objetivos generales para el ARI.

- La recuperación y preservación del patrimonio histórico, cultural y urbano heredado.
- Elevar la calidad de vida de residentes, mejorando las condiciones de habitabilidad de sus viviendas.
- Dotación de todos los tipos de servicios que demanda una sociedad desarrollada.
- Impulsar y desarrollar actividades económicas que posibiliten un desarrollo armónico.
- Implicar a todos los ciudadanos en su conservación y mantenimiento.

Para los distintos tipos de actuaciones que se llevaron a cabo dentro del programa ARI, existían nueve líneas de subvención, destacando, por el gran número de peticiones formuladas en las convocatorias realizadas, las siguientes:

- Restauración de fachadas y adecuación de la configuración exterior de los edificios.
- Adecuación de los frentes de locales comerciales y plantas bajas.
- Rehabilitación integral de edificios, a través de convenios de colaboración para realizar actuaciones en viviendas desocupadas, mediante oferta de alquiler protegido de las mismas.
- Actuaciones menores con carácter de urgencia.

La Gestión del Programa ARI.

El Ayuntamiento de León encomendó al ILRUV la gestión, diseño y supervisión de todas las actuaciones en materia de rehabilitación del programa. Desde el Ayuntamiento, y concretamente desde el ILRUV, se aunaron esfuerzos para que este ARI adoptara todas las actuaciones bajo parámetros de accesibilidad y sostenibilidad. **El ARI se gestionó a través de 6 convocatorias, alcanzando la rehabilitación de 409 objetivos (viviendas y locales), con una inversión total de 8.867.827,20 €.**

GASTO ARI CIUDAD ANTIGUA Y BARRIO EL EJIDO CERTIFICADO A 31-12-2012	JCyL	Ministerio	Ayto. León	Total subvenciones	Propietarios viviendas/locales	Número de viviendas/locales beneficiados	TOTAL
EN URBANIZACIÓN							
2006-2007	275.754,98 €	372.038,56 €	840.360,90 €	1.488.154,44 €	0,00 €		1.488.154,44 €
2011	2.245,02 €	2.961,44 €	6.639,08 €	11.845,54 €	0,00 €		11.845,54 €
Total Urbanización 2007-2012	278.000,00 €	375.000,00 €	846.999,98 €	1.499.999,98 €	0,00 €		1.499.999,98 €
	18,53%	25,00%	56,47%	100,00%	0,00%		100,00%
EN GESTIÓN							
Total Gestión 2007-2012	100.000,00 €	100.000,00 €	450.000,00 €	650.000,00 €	0,00 €		650.000,00 €
	15,38%	15,38%	69,23%	100,00%	0,00%		100,00%
RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS							
2006-2007	549.307,24 €	524.196,76 €	382.598,11 €	1.456.102,11 €	959.376,34 €	141,00	2.415.478,45 €
2008	198.475,51 €	189.274,66 €	138.012,77 €	525.762,94 €	505.405,43 €	56,00	1.031.168,37 €
2009	321.205,07 €	306.314,77 €	223.354,52 €	850.874,36 €	680.162,70 €	84,00	1.531.037,06 €
2010	17.931,25 €	17.100,00 €	12.468,75 €	47.500,00 €	13.500,00 €	7,00	61.000,00 €
2010	49.266,37 €	46.982,50 €	34.258,07 €	130.506,94 €	107.817,94 €	11,00	238.324,88 €
2011	197.830,75 €	188.659,79 €	137.564,43 €	524.054,97 €	261.819,91 €	52,00	785.874,88 €
2012	196.152,83 €	187.059,65 €	136.397,66 €	519.610,14 €	135.333,44 €	58,00	654.943,58 €
Total Restauración Edificios 2007-2012	1.530.169,02 €	1.459.588,13 €	1.064.654,31 €	4.054.411,46 €	2.663.415,76 €	409,00	6.717.827,22 €
	37,74%	36,00%	26,26%	100,00%			
	22,78%	21,73%	15,85%	60,35%	39,65%		100,00%

GASTO ARI CIUDAD ANTIGUA Y BARRIO EL EJIDO CERTIFICADO A 31-12-2012	JCyL	Ministerio	Ayto. León	Total subvenciones	Propietarios viviendas	Número de viviendas/locales beneficiados	TOTAL
Total 2007-2012	1.908.169,02 €	1.934.588,13 €	2.361.654,29 €	6.204.411,44 €	2.663.415,76 €	409,00	8.867.827,20 €
	21,52%	21,82%	26,63%	69,97%	30,03%		100,00%

EXPERIENCIAS PREVIAS
AYUNTAMIENTO DE LEÓN



1.3.A.2. Programa ARI LEÓN OESTE 2009-2014.

La Junta de Castilla y León declaró Área de Rehabilitación Integral, la zona de la ciudad de León que comprende las áreas centrales de Pinilla, Quevedo, La Vega, La Sal, Armunia y Trobajo del Cerecedo, por Acuerdo de la JCyL 140/2008, de 18 de diciembre. El Ayuntamiento de León, La Junta de Castilla y León y el Ministerio de la Vivienda firmaron un acuerdo en diciembre de 2008 para establecer los compromisos de las tres administraciones implicadas en relación al “ARI León Oeste”, con las actuaciones definidas en el documento técnico de la Declaración de Área de Rehabilitación Integral.

Esta Área de Rehabilitación está constituida por el suelo urbano consolidado de cuatro zonas ubicadas al oeste de la ciudad de León, en la margen derecha del río Bernesga, al otro lado de la ciudad histórica, en el Área desarrollada urbanísticamente en el siglo XX, con un crecimiento inicialmente desordenado y condicionada por el trazado del ferrocarril. Se caracteriza por una elevada densidad en las zonas que las que se va a intervenir, casi el doble de la media de la ciudad, y un elevado índice de ocupación de las viviendas. El conjunto de León Oeste se caracteriza por la coexistencia de espacios sin urbanizar junto con las zonas de elevada densidad, por la existencia de algunas infraviviendas, y por las carencias en equipamientos y dotaciones.

Objetivos.

La coordinación de las actuaciones de las Administraciones Públicas, y el fomento de la iniciativa privada, dirigidas a rehabilitar de forma integrada los conjuntos urbanos de interés arquitectónico, histórico, artístico, cultural, ambiental o social y en particular:

- a) Determinar la posibilidad de obtención de los beneficios previstos en la normativa de aplicación o en cualquier otra que la complemente o sustituya, dirigida a Áreas de Rehabilitación.
- b) Facilitar la rehabilitación de edificios y viviendas, así como la adecuación de los espacios libres, de forma integrada.
- c) Procurar el apoyo a asesoramiento técnico, jurídico y administrativo, por parte de las administraciones Autonómica y Local, para las actuaciones de rehabilitación.

Convocatorias y líneas de subvención.

Para los distintos tipos de actuaciones que se han llevado a cabo dentro del programa ARI, se diseñaron tres tipos de subvención:

- Caso general, con tres tipos de actuación: actuaciones de rehabilitación sobre la configuración exterior de la edificación consiguiendo la mejora de la envolvente térmica, la seguridad estructural y la mejora de la imagen urbana; actuaciones de mejora de la accesibilidad; actuaciones de adecuación de frentes de locales.
- Intervenciones parciales.
- Actuaciones de adecuación de frentes comerciales.

Obras realizadas.

Al igual que en el ARI de la Ciudad Antigua y El Ejido el Ayuntamiento de León encomendó al ILRUV la gestión, diseño y supervisión de todas las actuaciones en materia de rehabilitación del ARI León-Oeste. Desde el ILRUV, se ha apostado por un trato directo y cercano con los propietarios y habitantes de las viviendas, tratando de introducir una cultura rehabilitadora de conservación y mejora de cualquier tipo de edificio, implicándoles en la recuperación y conservación de su propio hábitat. De este modo se han realizado labores de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento en todas las actuaciones, gestionando desde la tramitación de los permisos y licencias necesarios hasta el abono final de las subvenciones a los propietarios, pasando por la redacción de los proyectos, contratación de las obras, y dirección y/o supervisión de las mismas.

Se ha gestionado a través de una convocatoria única, en la que se ha conseguido alcanzar **la rehabilitación de 160 viviendas y 9 locales comerciales.**

La inversión total realizada en rehabilitación es 1.922.972,01 €, y de 1.659.048,32 € en reurbanización, con las siguientes aportaciones:

- Mº Fomento: 564.947,38 € (29,38% edif.) + 331.809,65 € (20,00% reurb.)

- JCyL: 477.305,03 € (24,82% edif.) + 184.320,26 € (11,11% reurb.)
- Ayuntamiento: 369.057,57 € (19,19% edif.) + 1.142.918,41 € (68,89% reurb.)
- Particulares: 511.662,03 € (26,61% edif.)

Los inmuebles rehabilitados hasta 2014 han sido:

C/ Astorga nº 29, con 7 viviendas y 1 local comercial. C/ Astorga nº 19, con 6 viviendas y un local comercial. C/ Guzmán el Bueno nº 55, con 1 vivienda. C/ Astorga nº 23, con 10 viviendas. Av. de San Andrés nº 32, con 1 vivienda. C/ Millán Astray nº 29, con 1 vivienda. C/ Millán Astray nº 21, 23, 25 y 27, con 4 viviendas. C/ Astorga nº 21, con 6 viviendas y 1 local comercial. C/ San Ignacio de Loyola nº 39, con 1 vivienda. C/ Astorga nº 27, con 10 viviendas. C/ Calvo Sotelo nº 132-134, con 2 viviendas. C/ Guzmán el Bueno nº 53, con 1 vivienda. C/ Calvo Sotelo nº 40, con 1 vivienda. C/ Calvo Sotelo nº 95, con 1 vivienda. C/ Sil nº 10, con 1 vivienda. Av. Doctor Fleming nº 90, con 20 viviendas. Av. Doctor Fleming nº 2 y 4. Y Av. Quevedo nº 23, con 87 viviendas y 6 locales comerciales.

1.3.A.3. Programa de mejora de la escena urbana del corredor de FEVE 2012-2015.

En apoyo a las medidas adoptadas para la integración del ferrocarril de vía estrecha en la trama urbana de la ciudad de León, se firmó el 19 de septiembre de 2011 un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de León y la entidad pública empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE). Dicho convenio tiene como objeto la ejecución de medidas de mejora de las condiciones medio ambientales, de aislamiento acústico, de eficiencia energética y de la escena urbana de la plataforma de FEVE.

Financiado al 100% por FEVE (actualmente Adif) y gestionado por el ILRUV, se ha centrado principalmente en la rehabilitación de las edificaciones residenciales que conforman las fachadas laterales del corredor de vía estrecha a su paso por la ciudad.

Objetivos.

Al pasar la traza ferroviaria de una trinchera vallada a convertirse en un corredor abierto que incluye paseos peatonales, cruces y espacios estanciales, se propone la intervención sobre las edificaciones que hasta ahora daban la espalda a este espacio ofreciendo medianeras vistas y espacios residuales de baja calidad. Por ello se entiende fundamental para completar las labores de integración ferroviaria, la mejora de esa escena urbana trabajando sobre elementos de propiedad privada, siendo necesaria la colaboración con la ciudadanía.

Trabajos realizados.

Los trabajos a desarrollar bajo dicho convenio se han estructurado en tres fases, habiéndose realizado hasta el momento dos de ellas.

En la FASE 01 se ha realizado una cartografía de trabajo básica, se han estudiado y designado las áreas concretas de intervención, estableciéndose tres escenarios, identificando las zonas de intervención prioritarias y puntos críticos y se han establecido los criterios de intervención para cada escenario.

1. Elaboración cartografía: Toma fotografías escena urbana del corredor. Listado parcelas afectadas y solicitud de certificados catastrales. Plano puntos impacto. Levantamiento fachadas corredor

2. Designación de áreas de intervención y estudio de situación existente:

- Área 1: Zona Matallana (desde Padre Isla hasta Álvaro López Núñez).
- Área 2: Zona San Mamés (desde Álvaro López Núñez hasta Juan de Austria).

3. Establecimiento de escenarios:

- Zócalos.
- Fachadas (medianeras, patios de luces y fachadas retranqueadas).
- Fondos de calle.

4.- Puntos críticos:

- Puntos críticos área 1 (zona Matallana): zócalo zona calle Bilbao y trasera edificio vías, medianeras sin tratamiento edificio junto a viaducto a Ramón y Cajal.

- Puntos críticos área 2 (zona San Mamés o trinchera): zócalo de todo el tramo, medianeras edificios viviendas frente a Maristas, edificaciones entorno parque San Mamés, edificios Plaza Juan de Austria y fondos de saco.

El lanzamiento de la FASE 02 ha supuesto el comienzo de la ejecución del programa, seleccionándose cuatro puntos iniciales de actuación a lo largo del corredor. Las intervenciones a ejecutar en estos puntos se han tramitado convocándose y resolviéndose dos concursos públicos por procedimiento abierto para la redacción del proyecto de ejecución y posterior construcción de las obras, un concurso público de ideas y ejecución de intervención artística urbana, y un cuarto proyecto redactado por parte de la oficina del ILRUV (sociedad mercantil de capital íntegramente municipal).

Se ha conseguido la mejora ambiental del área dotando a los edificios de manera simultánea de una envolvente con mejor comportamiento térmico y acústico y de una imagen renovada.

Hasta la fecha se ha actuado sobre 12 inmuebles:

Plaza Juan de Austria nº 6. Av. San Mamés nº 107. Av. San Mamés nº 109. Av. Álvaro López Núñez nº 10. C/ Ramón y Cajal nº 47. C/ Ramón y Cajal nº 49. C/ Guillermo Doncel nº 9. C/ José María Goy nº 10. C/ José María Goy nº 7 y C/ Maestro Pastrana nº 10. C/ Ángel nº 5 Y C/ Gil de Ontañón nº 6. C/ Gil de Ontañón nº 7. C/ Padre Escalona nº 8.

Además, se encuentran en ejecución obras de restauración y acondicionamiento de las siguientes 14 medianeras:

Av. San Mamés nº 71. Av. San Mamés nº 73. Av. San Mamés nº 75. Av. San Mamés nº 77. Av. San Mamés nº 79. Av. San Mamés nº 81. Av. San Mamés nº 85. Av. San Mamés nº 87. Av. San Mamés nº 99. Av. San Mamés nº 101. Av. San Mamés nº 105. Av. San Mamés nº 107. C/ Delicias nº 6. C/ Padre Escalona nº 9.

1.3.B. Proyectos de restauración y rehabilitación.

- Adaptación de la residencia de mayores “Virgen del Camino” a la normativa de accesibilidad y protección de incendios, 2011.
- Obras de emergencia en las Murallas de León en la Av. de los Cubos (Cubo E5, lienzo E5-E6, Cubo E6), 2011-2012.
- Accesibilidad a la Cripta arqueológica de Puerta Obispo, 2012-2013.
- Muralla entorno Puerta Castillo, anteproyectos, 2012-2013.
- Rehabilitación de la Casona Puerta Castillo, 2011-2013.
- Intervención urgente en fachadas y cubiertas del Teatro Emperador, 2012-2013.
- Proyectos de intervención y mejora en el Mercado del Conde Luna, 2014-2015.
- Restauración de fachadas en Julio del Campo, 2014-2015.
- Proyecto de restauración de Muralla, calle Carreras y calle Los Cubos, 2014-2015.
- Obras urgentes para garantizar la seguridad en el adarve, tramo jardín del Cid, 2014-2015.

1.3.C. Proyectos de edificación.

- Fase 2 del Polideportivo del C.P. Luís Vives, 2010-2011.
- Escuela Infantil Santa margarita en Armunia, 2010-2011.
- Acondicionamiento del CEBT para oficinas y vivero de empresas, 2011-2012.
- Actuaciones necesarias para la puesta en servicio del edificio del Ayuntamiento de León de Ordoño II tras el incendio, 2012-2013.

- Acondicionamiento del edificio Don Gutierre para albergar parcialmente a los servicios municipales de planeamiento, gestión, vivienda, patrimonios públicos de suelo y medio ambiente, 2012-2013.
- Acondicionamiento del edificio del CEBT para albergar parcialmente al servicio municipal de informática, 2012-2013.
- Intervención de mejora en el edificio VÍAS, 2014.
- Prescripciones técnicas para construcción de una gasolinera en Mercaleón, 2014.
- Instalación de caldera de biomasa en la Residencia Virgen del Camino, 2014.
- Asistencia técnica al proyecto de calefacción de distrito en el complejo del CHF, 2014.
- Pabellón anejo a la Escuela de Hostelería de las Ventas, 2014-2015.

1.3.D. Proyectos de urbanización.

- Reurbanización Hospicio, Escorial, Carvajalas, Castañones, Riaño, Santa Cruz, Tarifa, Puerta Sol, Santa Marina, Convento, Vizconde y Arvejal. Proyecto y obras 2010-2011.
- Reurbanización de las calles Pablo Flórez y San Pelayo, proyecto 2011.
- Reurbanización calles Serradores y Caño Vadillo, proyecto, 2011.
- Tramo de carril bici de la carretera de Santander. Proyecto y obras, 2011-2012.
- Obras de itinerario accesible en la Ciudad Antigua. Proyecto y obras, 2012-2014.
- Addenda el Convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de León y FEVE para la integración de la línea de FEVE en la ciudad de León. Proyectos 2012-2014.
- Solicitudes de subvención al 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento, 2014-2015.
- Renovación de pavimentos de la calle La Plata. Proyecto y obras, 2014-2015.
- Renovación de pavimentos de la calle Maestro Copín. Proyecto y obras, 2014-2015.
- Zonas verdes Av. Cubos nº 15 y nº 27, 2015.
- Acondicionamiento de solares en la C/ La plata, 2015.

1.3.E. Planeamiento y gestión urbanísticos.

- Proyecto de Actuación del Sector PR03 Azucarera, 2011.
- Modificación del PGOU de León, equipamientos privados, 2012.
- Modificación del Plan Parcial y Proyecto de Actuación del Sector ULD 15-02, 2012.
- Estudio de Detalle del Sector NC 06-03, 2014.
- Proyecto de Actuación del Sector NC 2101, 2014.
- Modificación 1-2013 del PGOU del León, 2013-2014.
- Aprobación definitiva de diversas modificaciones del PGOU, 2014.

- Concesión demanial de parcela a la asociación Autismo León, 2014.
- Inventario de bienes municipales, desde 2014.

1.3.F. Otros y colaboraciones.

Documentos técnicos varios:

- Vitrinas expositivas del Archivo Municipal en Puerta Castillo, 2014.
- Plan director de mejora de la eficiencia energética del antiguo CHF, 2013.
- Documento desarrollo urbano sostenible, 2014.
- Patrimonio monumental en la ciudad de León, 2014.
- Viabilidad Teatro Emperador, 2014.
- León ante el reto del futuro, 2014.

Participación en jornadas

- Coexistencia bicicleta-peatón en la Ciudad Antigua de León, 2012.
- En el grupo de trabajo de la Comisión de Urbanismo y Vivienda de la FEMP, desde 2012.
- Jornada diseñando ciudades y pueblos para las personas, Fundación ACS y Fundación ONCE, 2014.
- Experiencias sobre regeneración urbana, JCyL, 2014.

Colaboraciones con otras organizaciones y proyectos.

- León, Cuna del parlamentarismo, Ayuntamiento de León, desde 2013.
- Alquiler del edificio municipal de usos complementarios de la Azucarera, desde 2013.
- Programa de formación en evaluación energética del ILDEFE, 2014.
- Proyecto LIFE URBANCO₂ADAPT, Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, 2014.
- Solicitud a la convocatoria LIFE 2011, León, corredor ecológico. Ayuntamiento de León.
- Solicitudes a las convocatorias LIFE+2012 y LIFE+2013, Agua, naturaleza y ciudad. Ayuntamiento de León.
- Distric Heating ciudad de León y Proyecto Clima, Ayuntamiento de León, 2013.
- Participación en la convocatoria el “Reto de los Alcaldes – Mayor Challenge”, Ayuntamiento de León, 2013.

Informes sobre el estado de conservación de inmuebles.

- C/ Puerta Moneda nº 2, 2014.

- Emergencia en la Muralla, C7 del Pozo nº 7 y nº 5, 2014.
- Ruina inminente en C/ Herreros nº 20, 2014.
- Rinconada C/ Matasiete nº 1, 2014-2015.

Coordinaciones de seguridad y salud.

- 2014, en 8 obras municipales.
- 2013, en 3 obras municipales.
- 2012, en 9 obras municipales.
- 2011, en 4 obras municipales.

Tasaciones.

- 2014, tres tasaciones, 186.605,00 €.
- 2013, 25 tasaciones, 10.269.589,92 €.
- 2012, 100 tasaciones, 13.965.145,00 €.
- 2011, 77 tasaciones, 9.764.593,00 €.

Topografía y delineación.

- 2014, en 13 proyectos municipales.
- 2013, en 17 proyectos municipales.
- 2012, en 19 proyectos municipales.
- 2011, en 1 proyecto municipal.

1.4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El criterio de elaboración del presupuesto del ejercicio 2016 será el de establecer una estructura enfocada a cada uno de los proyectos que tienen mayor peso presupuestario, y un apartado diferenciado para los recursos y actividades que podemos considerar como de estructura general, a este respecto a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en el presente documento, en el apartado DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS se recogen todos y cada uno de los documentos previstos en el artículo 114.1 del citado Reglamento sancionador del contenido de los Programas de anuales de actuación, inversiones y financiación de esta Sociedad que comprenden, utilizando otra sistemática, lo siguiente:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local.
- c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- d) Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2016: PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.

2.A. Nuevo programa ARU LEÓN OESTE 2015-2017.

La Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de marzo de 2015, acuerda declarar como Área de Regeneración Urbana “León Oeste” el suelo urbano consolidado de cuatro zonas ubicadas al Oeste de la Ciudad de León, en el margen derecho del río Bernesga, al otro lado de la ciudad histórica, en un área desarrollada urbanísticamente en el siglo XX con un crecimiento desordenado y condicionada por el trazado del ferrocarril. Para dicha declaración el Ayuntamiento, a través de la Sociedad Pública Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda, S.A. (ILRUV), redactó una Memoria - Programa, de la que se da cuenta en la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de marzo de 2015.

El 29 de abril de 2015 se firma el Acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana de León Oeste, por el que se acuerdan las aportaciones económicas del Ministerio de Fomento, de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de León a este programa.

Breve descripción del área.

El área en la que va a actuar se corresponde, como ya lo hiciera el ámbito de actuación del ARI León-Oeste, con parte de la zona oeste de la aglomeración urbana, una de las más complejas y problemáticas que existen en la estructura urbana de la ciudad de León.

Situada en la margen derecha del río Bernesga, el elemento definitorio principal del área lo constituye la compleja infraestructura ferroviaria, que la atraviesa de norte a sur, así como los ejes de tráfico históricos de la Avda. Doctor Fleming y la Avda. Quevedo.

En la posición suroeste se incorporan los núcleos urbanos de Armunia y Trobajo, con unas difíciles condiciones territoriales de base para integrarse, en una estructura urbana racional, con el núcleo de la ciudad de León.

En definitiva, el área del **ARU León-Oeste, fase 2** presenta una imagen general de territorio torturado, mezcla de muchas cosas, de muchas líneas territoriales, de muchos usos, de muchos intentos para conseguir acercarse a una modernidad urbana para la que, ante los evidentes fracasos habidos, puede caerse en el pesimismo, pero que a su vez posee innumerables valores que habrán de encontrarse y potenciar.

El programa ARU es una herramienta adecuada para mejorar las condiciones de los habitantes de esta área. Se pretende mejorar las condiciones ambientales y de imagen urbana de la edificación, su grado de accesibilidad y de estanqueidad, así como reducir el consumo energético con medidas de mejora de la envolvente térmica. En un segundo orden, no menos importante, estas medidas sobre inmuebles y viviendas se complementarán con obras de reurbanización que promuevan en estos barrios un espacio urbano sostenible, amable para los peatones, accesible, dotado de elementos verdes y zonas de calidad para el descanso y el recreo.

Una de las prioridades del ARU, como ya lo fue del ARI en su primera fase, será la erradicación de la infravivienda ubicada en la zona, paralelamente a acciones integrales de desarrollo social y económico del territorio (ya se han iniciado los proyectos del Palacio de Congresos y de Exposiciones de León, así como la integración ferroviaria con la llegada de la alta velocidad y la nueva Estación Ferroviaria y se han finalizado otros como el Centro Integral de Atención al Ciudadano de Armunia).

Cabe destacar además que el Camino de Santiago atraviesa este Área en su zona Norte, siendo la salida de peregrinos desde el centro monumental de la ciudad hacia Astorga. Se trata de una de las zonas del Camino con peores condiciones ambientales y arquitectónicas a su paso por la ciudad, pretendiendo el ARU mejorar la situación actual.

Características del área.

Este nuevo ARU abarcará un ámbito con un total de 1.432 viviendas y 239 locales comerciales, de los que se intervendrá en 404 viviendas entre los años 2015 y 2017, alcanzando un 28,21% de los objetivos previstos para el área.

Propuesta de actuación:

Rehabilitación de viviendas e intervención en espacios exteriores: rehabilitación de 404 viviendas repartidas en 3 anualidades (2015-2017) y 3-4 actuaciones de reurbanización.

Actuaciones en los Edificios Residenciales:

- Caso general (intervención integral):
 - Obras de conservación en edificios y viviendas, adecuándolos a la normativa vigente.
 - Mantenimiento o recuperación de la unidad del conjunto.
 - Mejora de la envolvente térmica, la estanqueidad frente a la lluvia y las condiciones de imagen.
 - Mejora de la eficiencia energética.
 - Mejora de las condiciones de accesibilidad.

- En los Espacios Públicos:
 - Reurbanización completa de calle o plaza, incluida renovación de servicios (Zonas: Pinilla, Quevedo, la Vega, Armunia y Trobajo).
 - Espacio libre especializado en personas mayores y con minusvalías, incluido mobiliario de ocio y deporte especializado y alumbrado.
 - Zona ajardinada, incluido mobiliario de ocio y alumbrado especializado niños y jóvenes.
 - Adecuación ambiental Camino de Santiago.
 - Mejora de la movilidad en bicicleta.

Presupuesto estimado total: 6.000.337,28 euros.

- Rehabilitación de viviendas: 5.273.137,28 euros.
 - Aportación de las administraciones: 4.373.085,88 euros.
 - Aportación de los particulares: 900.051,40 euros.
- Reurbanización de espacios exteriores: 525.200,00 euros.
- Gestión y ventanilla única: 202.000,00 euros.

Ayudas previstas:

En el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. Y en la Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad de Castilla y León, para la ejecución del Plan Estatal de

Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

Financiación de las Administraciones por tipo de gasto y por vivienda:

Período 2015-2017	Ministerio de Fomento 2015-2016	Consejería de Fomento JCyL 2015-2017	Ayuntamiento de León 2015-2017	Particulares (propietarios/ inquilinos)	Total 2015-2017
Rehabilitación viviendas	1.845.597,24 € (35,00%) 4.568,31 €/viv	1.318.284,32 € (25,00%) 3.263,08 €/viv	1.209.204,32 € (22,93%) 2.993,08 €/viv	900.051,40 € (17,07%) 2.227,85 €/viv	5.273.137,28 € (100%) 13.052,32 €/viv
Reurbanización	183.820,00 € (35,00%) 455,00 €/viv	131.300,00 € (25,00%) 325,00 €/viv	210.080,00 € (40,00%) 520,00 €/viv		525.200,00 € (100%) 1.300,00 €/viv
TOTAL parcial: rehabilitación y reurbanización	2.029.417,24 € (35,00%) 5.023,31 €/viv	1.449.584,32 € (25,00%) 3.588,08 €/viv	1.419.284,32 € (24,48%) 3.513,08 €/viv	900.051,40 € (15,52%) 2.227,85 €/viv	5.798.337,28 € (100%) 14.352,32 €/viv
Gestión / Ventanilla única	70.700,00 € (35,00%) 175,00 €/viv	50.500,00 € (25,00%) 125,00 €/viv	80.800,00 € (40,00%) 200,00 €/viv		202.000,00 € (100%) 500,00 €/viv
TOTAL ADMINISTRACIONES	2.100.117,24 € (41,18%) (5.198,31 €/viv)	1.500.084,32 € (29,41%) (3.713,08 €/viv)	1.500.084,32 € (29,41%) (3.713,08 €/viv)		5.100.285,88 € (100%) (12.624,47 €/viv)
TOTAL	2.100.117,24 € (35,00%) (5.198,31 €/viv)	1.500.084,32 € (25,00%) (3.713,08 €/viv)	1.500.084,32 € (25,00%) (3.713,08 €/viv)	900.051,40 € (15,00%) 2.227,85 €/viv	6.000.337,27 € (100%) (14.852,32 €/viv)

ANUALIDAD	APORTACIÓN MINISTERIO	APORTACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	APORTACIÓN OTRAS ADMINISTRACIONES	APORTACIÓN PROMOTOR / PRIVADOS	TOTAL
2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2015	540.030,36 €	0,00 €	750.042,16 €	0,00 €	300.016,86 €	1.590.089,38 €
2016	1.560.087,69 €	450.025,30 €	375.021,08 €	0,00 €	300.016,86 €	2.685.150,93 €
2017		1.050.059,02 €	375.021,08 €	0,00 €	300.016,87 €	1.725.096,97 €
TOTAL	2.100.118,05 €	1.500.084,32 €	1.500.084,32 €	0,00 €	900.050,59 €	6.000.337,28 €

Encomienda de gestión por parte del Ayuntamiento de León del ARU LEÓN OESTE.

Las labores principales del ILRUV consisten en:

- Apoyo en las convocatorias de subvenciones.

- Supervisión de subvenciones.
- Ejecución de las subvenciones.
- Apoyo en la justificación de subvenciones.
- Información a los usuarios.

2.A.1. ARU LEÓN OESTE REHABILITACIÓN 2015-2017.

Para el año 2016, la inversión prevista en rehabilitación de inmuebles para el programa ARU LEÓN OESTE REHABILITACIÓN es la siguiente:

Importe total de subvenciones para rehabilitación de inmuebles que se recibirán por encomienda de gestión del Capítulo 7 del Presupuesto Municipal para el año 2016 del Ayuntamiento de León, y que deberán ser ejecutadas por el ILRUV: 2.178.083,26 euros.

Corresponde a la aportación del Ayuntamiento de León: 334.621,08 €

Corresponde a la aportación de la JCyL: 418.725,30 €

Corresponde a la aportación del Mº de Fomento: 1.424.736,88 €

Para que el Ayuntamiento de León reciba las cantidades subvencionadas por la JCyL y por el Ministerio, deberá haberse ejecutado previamente la totalidad del gasto. Es decir, la subvención se recibe una vez se ha justificado la totalidad del gasto.

Se ejecutarán además por el ILRUV en 2016 las cantidades pendientes de ejecución del ejercicio 2015 de este proyecto de gasto.

Para el año 2015, la inversión prevista en rehabilitación de inmuebles para el programa ARU LEÓN OESTE REHABILITACIÓN era la siguiente:

Importe total de subvenciones para rehabilitación de inmuebles que se recibirán por encomienda de gestión del Capítulo 7 del Presupuesto Municipal para el año 2015 del Ayuntamiento de León, y que deberán ser ejecutadas por el ILRUV: 920.422,52 euros.

Corresponde a la aportación del Ayuntamiento de León: 499.562,16 €

Corresponde a la aportación de la JCyL: 0,00 €

Corresponde a la aportación del Mº de Fomento: 420.860,36 €

Redacción de proyectos de las obras del ARU LEÓN OESTE REHABILITACIÓN.

Desde el propio Instituto y con el objetivo de facilitar a los beneficiarios de subvenciones la ejecución de las obras, se ofrece la posibilidad de redactar los proyectos de ejecución y las direcciones de las obras.

Una propuesta realista de los ingresos que obtendrá el Instituto por estos conceptos, del orden del 30% de los honorarios que genere el programa ARU LEÓN OESTE REHABILITACIÓN, es la siguiente:

Por redacción de proyectos y direcciones de obra de restauración, encargados por los beneficiarios de subvenciones (estimamos realizar el 30% de los proyectos):
46.250,00 euros.

2.A.2. ARU LEÓN OESTE REURBANIZACIÓN 2015-2017.

Para el año 2016, la inversión prevista en reurbanización de espacios públicos para el programa ARU LEÓN OESTE REURBANIZACIÓN es la siguiente:

Importe total de subvenciones para rehabilitación de inmuebles que se recibirán por encomienda de gestión del Capítulo 7 del Presupuesto Municipal para el año 2016 del Ayuntamiento de León, y que deberán ser ejecutadas por el ILRUV:
131.300,00 euros.

Corresponde a la aportación del Ayuntamiento de León: 0,00 €

Corresponde a la aportación de la JCyL: 31.300,00 €

Corresponde a la aportación del Mº de Fomento: 100.000,00 €

Para que el Ayuntamiento de León reciba las cantidades subvencionadas por la JCyL y por el Ministerio, deberá haberse ejecutado previamente la totalidad del gasto. Es decir, la subvención se recibe una vez se ha justificado la totalidad del gasto.

Se ejecutarán además por el ILRUV en 2016 las cantidades pendientes de ejecución del ejercicio 2015 de este proyecto de gasto.

Para el año 2015, la inversión prevista en rehabilitación de inmuebles para el programa ARU LEÓN OESTE reurbanización era la siguiente:

Importe total de subvenciones para rehabilitación de inmuebles que se recibirán por encomienda de gestión del Capítulo 7 del Presupuesto Municipal para el año 2015 del Ayuntamiento de León, y que deberán ser ejecutadas por el ILRUV:
293.900,00 euros.

Corresponde a la aportación del Ayuntamiento de León: 210.080,00 €

Corresponde a la aportación de la JCyL: 0,00 €

Corresponde a la aportación del Mº de Fomento: 83.820,00 €

2.B. Nuevo programa PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

El Reglamento 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), establece en su artículo 7.1 “El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural”. Los principios para seleccionar las zonas urbanas en las que deban aplicarse acciones integradas para un desarrollo urbano sostenible y los importes indicativos previstos para dichas acciones deben fijarse en el acuerdo de asociación con un mínimo de un 5% de recursos del FEDER asignados para dicho fin a escala nacional”. Así mismo, el artículo 7.4 de dicho Reglamento señala que “al menos un 5 % de los recursos del FEDER asignados a nivel nacional en virtud del objetivo «inversión en crecimiento y empleo» se asignarán a medidas integradas para el desarrollo urbano sostenible”.

En este contexto, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado el 30 de octubre de 2014, establece que “a las nuevas propuestas para el desarrollo urbano sostenible se les exigirá estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente”.

El Ayuntamiento de León, como parte de la planificación estratégica para la ciudad, tiene el objetivo de favorecer el Desarrollo Urbano Sostenible que marcan las políticas de la UE para el periodo 2014-2020. Para ello pretende acceder con un proyecto global de ciudad a una convocatoria de Fondos Europeos en el ámbito de la estrategia integrada de desarrollo urbano sostenible, prevista en otoño de 2015.

2.C. Otros proyectos de rehabilitación/urbanización/informes técnicos.

Se prevé la realización de los siguientes trabajos de rehabilitación de inmuebles o de reurbanización, así como informes técnicos, a iniciativa municipal, y con especial interés urbano, a través de encomiendas de gestión:

- Proyectos técnicos de restauración de órdenes de ejecución subsidiaria.
- Direcciones técnicas de obras municipales.
- Tasaciones para el Negociado de Recaudación Municipal.

- Direcciones de obra de restauración de las fachadas del corredor de Feve (Convenio FEVE-Ayuntamiento de León).
- Redacción de proyectos de urbanización del corredor urbano de FEVE (Convenio FEVE-Ayuntamiento de León).
- Ejecución subsidiaria de Informes de Inspección Técnica de Construcciones.
- Trabajos de topografía.

2.D. Otros trabajos en materia de Urbanismo e Inventario Municipal.

Se prestará la asistencia técnica necesaria a los servicios técnicos municipales del área de Urbanismo para la redacción de las modificaciones puntuales del vigente Plan General de ordenación urbana, que sean necesarias para el desarrollo del presupuesto municipal, u otras de interés público propuestas por el Ayuntamiento, en especial la relativa a la actualización del Inventario Municipal de Bienes Inmuebles.

2.F. Estructura General del ILRUV.

Proyectos no cofinanciados por otras entidades y gastos generales de la estructura del ILRUV.

En cuanto a los proyectos que se financiarán al 100% con cargo al ILRUV figuran los siguientes:

- * Servicio de Orientación en materia de Vivienda y Rehabilitación.
- * Actuaciones de urgente necesidad en materia de rehabilitación y accesibilidad.
- * Otras actuaciones en materia de vivienda y urbanismo de interés público.

Así como todos los gastos necesarios para mantenimiento de instalaciones, amortizaciones, auditoria externa, dietas del Consejo, administración y gestión de ILRUV.

Para el presupuesto de costes de personal se ha tenido en cuenta que no se producirá incremento salarial para el 2016 en sus retribuciones. Es competencia de Consejo de Administración la determinación del puntaje de aumento salarial.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

3.1. Justificación de los gastos corrientes y de funcionamiento.

Se describe a continuación la previsión de gastos respaldada con ingresos para 2016. Con el objetivo de no tener que minorar la estructura estable de esta sociedad, se está buscando, que durante los próximos meses, y a través de ingresos que provengan de nuevos contratos, subvenciones y/o convenios, se consiga mantener el siguiente nivel de gasto:

PREVISIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2016:	
CONCEPTO	IMPORTE
Nóminas trabajadores	240.000,00 €
Seguros sociales	120.000,00 €
Imprevistos anuales	10.000,00 €
Material oficina	4.000,00 €
Gastos bancarios	500,00 €
Decuentos colegiales y seg. Resp. Civil	11.000,00 €
Renting plotter/impresora	4.500,00 €
Copias impresoras	3.000,00 €
Gastos notaría y registro	3.500,00 €
Prevención salud y riesgos laborales	2.500,00 €
Asistencias Consejo Administración	38.000,00 €
Desplazamientos/formación	3.000,00 €
Mantenimiento informático	4.000,00 €
Impuestos agencia estatal tributaria	40.000,00 €
Telefonía móvil	2.000,00 €
TOTAL GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO 2016	486.000,00 €
Media mensual	40.500,00 €

La previsión de ingresos para respaldar los gastos anteriores es la siguiente:

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2016:	
CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIÓN MUNICIPAL AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO CORRIENTE DE LA SOCIEDAD Renovación Urbana (Presupuesto Municipal 2016, cap. 4)	350.000,00 €
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AL AYUNTAMIENTO DE LEÓN	
Tasaciones para el Negociado de Recaudación	8.000,00 €
Inventario Municipal Bienes Inmuebles	2.000,00 €
Elaboración proyectos arquitectura y urbanismo	2.000,00 €
Elaboración proyectos urbanismo	2.000,00 €
HONORARIOS FACTURADOS A TERCEROS, no al Ayuntamiento	46.250,00 €
OFICINA GESTIÓN PROGRAMA ARU LEÓN OESTE	
Proyecto de Gasto del Ayuntamiento de León ARU LEÓN OESTE GESTIÓN	75.750,00 €
Proyecto de gasto número 2015 / 2 / 06-AY 43 (Presupuesto Municipal 2016, cap. 4) (Aplicación presupuestaria 06.15110.44921)	
TOTAL INGRESOS PARA GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2016:	486.000,00 €
Media mensual	40.500,00 €

El detalle del proyecto de gasto plurianual del Ayuntamiento de León denominado “ARU LEÓN OESTE GESTIÓN”, creado en 2015 con el número 2015 / 2 / 06-AY 43, financiado desde el Capítulo 4 de transferencias corrientes, es el siguiente:

PROYECTO DE GASTO "ARU LEÓN OESTE 2015-2017 GESTIÓN"				(nuevo 2015)	
Aplicación presupuestaria 06.15110.44921					
	2015	2016	2017	TOTALES	%
Ingresos					
JCyL (Ministerio de Fomento)	35.350,00 €	35.350,00 €	0,00 €	70.700,00 €	35,00
Junta de Castilla y León	0,00 €	0,00 €	50.500,00 €	50.500,00 €	25,00
Ayuntamiento de León	40.400,00 €	40.400,00 €	0,00 €	80.800,00 €	40,00
TOTALES INGRESOS	75.750,00 €	75.750,00 €	50.500,00 €	202.000,00 €	100,00
Gastos					
Rte. Afectado	0,00 €	0,00 €	0,00 €		

El gasto a favor del INSTITUTO LEONÉS DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA S.A. (ILRUV), como aportación del Ayuntamiento de León del ejercicio 2016 al ILRUV, con la finalidad de atender los gastos corrientes del ejercicio 2016, será por importe de 350.000,00 €, el mismo que en los dos últimos ejercicios. Aplicación 06.15100.44920. Financiado desde el Capítulo 4 de transferencias corrientes.

3.2. Justificación de las subvenciones para obras del programa ARU LEÓN OESTE y otros de fomento de la rehabilitación edificatoria y de regeneración urbana.

Previsión de gastos:

- a) Área de Regeneración Urbana León Oeste Rehabilitación: 2.178.083,26 €
- b) Área de Regeneración Urbana León Oeste Reurbanización: 920.422,52 €
- c) Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible: 200.000,00 €

Previsión de ingresos:

- a) **ARU LEÓN OESTE REHABILITACIÓN.** Importe total de subvenciones para rehabilitación de inmuebles que se recibirán por encomienda de gestión del Capítulo 7 del Presupuesto Municipal para el año 2016 del Ayuntamiento de León, y que deberán ser ejecutadas por el ILRUV: 2.178.083,26 euros.

El detalle del proyecto de gasto plurianual del Ayuntamiento de León denominado “ARU LEÓN OESTE REHABILITACIÓN”, creado en 2015 con el número 2015 / 2 / 06-AY 41, financiado desde el Capítulo 7 de transferencias de capital, es el siguiente:

PROYECTO DE GASTO "ARU LEÓN OESTE 2015-2017 REHABILITACIÓN"				(nuevo 2015)	
Aplicación presupuestaria 06.15100.77000					
	2015	2016	2017	TOTALES	%
Ingresos					
JCyL (Ministerio de Fomento)	420.860,36 €	1.424.736,88 €	0,00 €	1.845.597,24 €	42,20
Junta de Castilla y León	0,00 €	418.725,30 €	899.559,02 €	1.318.284,32 €	30,15
Ayuntamiento de León	499.562,16 €	334.621,08 €	375.021,08 €	1.209.204,32 €	27,65
TOTALES INGRESOS	920.422,52 €	2.178.083,26 €	1.274.580,10 €	4.373.085,88 €	100,00
Gastos					
Rte. Afectado	170.422,52 €	-170.422,52 €	0,00 €	4.373.085,88 €	

Se ejecutarán además por el ILRUV en 2016 las cantidades pendientes de ejecución del ejercicio 2015 de este proyecto de gasto.

b) ARU LEÓN OESTE REURBANIZACIÓN. Importe total de subvenciones para reurbanización de espacios públicos que se recibirán por encomienda de gestión del Capítulo 7 del Presupuesto Municipal para el año 2016 del Ayuntamiento de León, y que deberán ser ejecutadas por el ILRUV: 131.300,00 euros.

El detalle del proyecto de gasto plurianual del Ayuntamiento de León denominado “ARU LEÓN OESTE REURBANIZACIÓN”, creado en 2015 con el número 2015 / 2 / 06-AY 42, financiado desde el Capítulo 7 de transferencias de capital, es el siguiente:

PROYECTO DE GASTO "ARU LEÓN OESTE 2015-2017 REURBANIZACIÓN"				(nuevo 2015)	
Aplicación presupuestaria 06.15100.77001					
	2015	2016	2017	TOTALES	%
Ingresos					
JCyL (Ministerio de Fomento)	83.820,00 €	100.000,00 €	0,00 €	183.820,00 €	35,00
Junta de Castilla y León	0,00 €	31.300,00 €	100.000,00 €	131.300,00 €	25,00
Ayuntamiento de León	210.080,00 €	0,00 €	0,00 €	210.080,00 €	40,00
TOTALES INGRESOS	293.900,00 €	131.300,00 €	100.000,00 €	525.200,00 €	100,00
Gastos					
Rte. Afectado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	525.200,00 €	

Se ejecutarán además por el ILRUV en 2016 las cantidades pendientes de ejecución del ejercicio 2015 de este proyecto de gasto.

c) Plan Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible. Importe total de actuaciones para el desarrollo urbano sostenible que se recibirá por encomienda de gestión del Capítulo 7 del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de León, y que deberá ser ejecutado por el ILRUV en 2016: 200.000 euros. El programa se pondrá en marcha sólo si se consigue generar el crédito necesario previamente, tanto de la aportación municipal como de la subvención de fondos europeos.

Los cuadros resumen de gastos e ingresos para obras de rehabilitación y regeneración urbana son:

PREVISIÓN DE GASTOS PARA OBRAS REHABILITACIÓN Y PROGRAMAS REGENERACIÓN URBANA	
CONCEPTO	IMPORTE
ARU LEÓN OESTE REHABILITACIÓN	2.178.083,26 €
ARU LEÓN OESTE REURBANIZACIÓN	131.300,00 €
PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	200.000,00 €
TOTAL GASTOS OBRAS REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA 2016	2.509.383,26 €

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA OBRAS REHABILITACIÓN Y PROGRAMAS REGENERACIÓN URBANA	
CONCEPTO	IMPORTE
ARU LEÓN OESTE REHABILITACIÓN (presupuesto Municipal 2016, capítulo 7)	2.178.083,26 €
ARU León Oeste Rehabilitación-JCyL	418.725,30 €
ARU León Oeste Rehabilitación-Ministerio	1.424.736,88 €
ARU León Oeste Rehabilitación-AYTOLEON	334.621,08 €
ARU LEÓN OESTE REURBANIZACIÓN (presupuesto Municipal 2016, capítulo 7)	131.300,00 €
ARU León Oeste Reurbanización-JCyL	31.300,00 €
ARU León Oeste Reurbanización-Ministerio	100.000,00 €
ARU León Oeste Reurbanización-AYTOLEON	0,00 €
PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	200.000,00 €
PE-Unión Europea	100.000,00 €
PE-Ayuntamiento de León	100.000,00 €
TOTAL INGRESOS OBRAS REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA 2016	2.509.383,26 €
PREVISIÓN INGRESOS TOTALES ILRUV ANUALIDAD 2016	2.995.383,26 €

4. CUADROS ECONÓMICOS:

PREVISIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2016:

CONCEPTO	IMPORTE
Nóminas trabajadores	240.000,00 €
Seguros sociales	120.000,00 €
Imprevistos anuales	10.000,00 €
Material oficina	4.000,00 €
Gastos bancarios	500,00 €
Decuentos colegiales y seg. Resp. Civil	11.000,00 €
Renting plotter/impresora	4.500,00 €
Copias impresoras	3.000,00 €
Gastos notaría y registro	3.500,00 €
Prevención salud y riesgos laborales	2.500,00 €
Asistencias Consejo Administración	38.000,00 €
Desplazamientos/formación	3.000,00 €
Mantenimiento informático	4.000,00 €
Impuestos agencia estatal tributaria	40.000,00 €
Telefonía móvil	2.000,00 €

TOTAL GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO 2016	486.000,00 €
Media mensual	40.500,00 €

PREVISIÓN DE GASTOS PARA OBRAS REHABILITACIÓN Y PROGRAMAS REGENERACIÓN URBANA

CONCEPTO	IMPORTE
ARU LEÓN OESTE REHABILITACIÓN	2.178.083,26 €
ARU LEÓN OESTE REURBANIZACIÓN	131.300,00 €
PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	200.000,00 €

TOTAL GASTOS OBRAS REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA 2016	2.509.383,26 €
---	-----------------------

PREVISIÓN GASTOS TOTALES ILRUV ANUALIDAD 2016	2.995.383,26 €
--	-----------------------

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2016:

CONCEPTO	IMPORTE
APORTACIÓN MUNICIPAL AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO CORRIENTE DE LA SOCIEDAD Renovación Urbana (Presupuesto Municipal 2016, cap. 4)	350.000,00 €
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AL AYUNTAMIENTO DE LEÓN Tasaciones para el Negociado de Recaudación	8.000,00 €
Inventario Municipal Bienes Inmuebles	2.000,00 €
Elaboración proyectos arquitectura y urbanismo	2.000,00 €
Elaboración proyectos urbanismo	2.000,00 €
HONORARIOS FACTURADOS A TERCEROS, no al Ayuntamiento	46.250,00 €
OFICINA GESTIÓN PROGRAMA ARU LEÓN OESTE Proyecto de Gasto del Ayuntamiento de León ARU LEÓN OESTE GESTIÓN	75.750,00 €
Proyecto de gasto número 2015 / 2 / 06-AY 43 (Presupuesto Municipal 2016, cap. 4) (Aplicación presupuestaria 06.15110.44921)	

TOTAL INGRESOS PARA GASTO CORRIENTE Y DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2016:	486.000,00 €
Media mensual	40.500,00 €

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA OBRAS REHABILITACIÓN Y PROGRAMAS REGENERACIÓN URBANA

CONCEPTO	IMPORTE
ARU LEÓN OESTE REHABILITACIÓN (presupuesto Municipal 2016, capítulo 7)	2.178.083,26 €
ARU León Oeste Rehabilitación-JCyL	418.725,30 €
ARU León Oeste Rehabilitación-Ministerio	1.424.736,88 €
ARU León Oeste Rehabilitación-AYTOLEON	334.621,08 €
ARU LEÓN OESTE REURBANIZACIÓN (presupuesto Municipal 2016, capítulo 7)	131.300,00 €
ARU León Oeste Reurbanización-JCyL	31.300,00 €
ARU León Oeste Reurbanización-Ministerio	100.000,00 €
ARU León Oeste Reurbanización-AYTOLEON	0,00 €
PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	200.000,00 €
PE-Unión Europea	100.000,00 €
PE-Ayuntamiento de León	100.000,00 €

TOTAL INGRESOS OBRAS REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA 2016	2.509.383,26 €
---	-----------------------

PREVISIÓN INGRESOS TOTALES ILRUV ANUALIDAD 2016	2.995.383,26 €
--	-----------------------

León, 21 de agosto de 2015

Fdo. Begoña Gonzalo Orden
Asesora Técnica del ILRUV